



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONVENIO MANDATO

DECRETO ALCALDICIO N°204 .-
QUILLON, Mayo 02 de 2012 .-

VISTOS:

Estos antecedentes,

1. El Convenio de Mandato suscrito entre la Intendencia Regional del Biobío y la Municipalidad de Quillón, de fecha 10 de Marzo de 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
3. la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE EL CONVENIO MANDATO, suscrito entre la Intendencia Regional del Biobío y la Municipalidad de Quillón, para la ejecución de obras de instalación de soluciones sanitarias, cocinas y ventanas, y en donde las partes se comprometen a darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2. El costo estimado de la Obra asciende a un máximo de \$36.750.000 (treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos) el que se imputará a la cuenta 21.405 "Administración de Fondos" del presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/jul.
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS
- DEPARTEMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON